



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO. 1980

Expte. n° 12.123/80

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Asociación de Dietistas y Nutricionistas del Litoral solicita el auspicio oficial de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 7 y 10 de octubre de 1981 se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fé la "III Reunión Argentina de Dietistas y Nutricionistas", bajo el lema: ALIMENTACION PARA TODOS;

Que en dicha reunión se tratarán temas de singular importancia, atento al temario provisional obrante a fojas 2;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se dé curso favorable a lo requerido, dada la importancia que revista la citada reunión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la III REUNION ARGENTINA DE DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fé, desde el 7 al 10 de octubre de 1981.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su / toma de razón y demás efectos.


*Maria Eugenia Valente*

Prof. MARIA EUGENIA VALENTE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 409-80